

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas a semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro-matúo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes año, y se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

### PARTE OFICIAL

(S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 28 de septiembre de 1926.)

### Ministerio de la Gobernación

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Siendo frecuentes las denuncias que recibe este Ministerio contra Ayuntamientos que, con miras o por conveniencias particulares no cumplen lo que taxativamente dispone el artículo 22 del Reglamento de 28 de agosto de 1924, dejando de remitir a la Dirección general el anuncio de las vacantes de sus Secretarías, singularmente las de segunda categoría, pues las de primera que se hallan vacantes, por encontrarse comprendidas en la convocatoria de oposiciones que actualmente penden, serán provistas luego que la expresada oposición termine y originando aquella contación, primeramente un trastorno para la Administración municipal, en segundo lugar un perjuicio para los individuos del Cuerpo que tienen derecho a ocupar las referidas vacantes, y en último término una traba para este Ministerio, que con tanta asiduidad viene consagrado a concluir rápidamente el Escalafón del Secretariado; con el fin de evitar que tales contaciones persistan y con ellas los perjuicios enumerados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que todos los Ayuntamientos cuyas Secretarías se hallen vacantes en la actualidad lo comuni-

quen inmediatamente a este Centro.

2.º Que tanto ahora como en lo sucesivo, los Ayuntamientos que dejaren transcurrir el plazo de un mes sin dar cuenta de la vacante quedarán incurso en las sanciones que establece el artículo 23 del citado Reglamento, entendiéndoseles desahucios en su derecho y correspondiendo el nombramiento al Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos y a fin de que ordene la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de la provincia y vigile con escrupulosidad su exacto cumplimiento, dando cuenta inmediatamente a este Ministerio de cuantas infracciones tengan noticia a fin de aplicar a los Ayuntamientos infractores la oportuna sanción.

Dios guarde a V. E. muchos años. —Madrid, 18 de septiembre de 1926. —Martínez Asido.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Navarra.

(Gaceta del día 24 de septiembre de 1926.)

### Administración Provincial

#### COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA.—SUMINISTROS

Mes de septiembre de 1926

Precios que la Comisión provincial y el Sr. Jefe Administrativo de de esta provincia, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con redu-

ción al sistema métrico en su equivalencia en raciones:

	Pts. Cts.
Ración de pan de 63 decagramos	0 48
Ración de cebada de 4 kilogramos	1 70
Ración de centeno de 4 kilogramos	1 82
Ración de maíz de 4 kilogramos	1 62
Ración de hierba de 12'800 kilogramos	1 65
Ración de paja corta de 6 kilogramos	0 56
Litro de petróleo	1 20
Quintal métrico de carbón	10 80
Quintal métrico de leña	4 15
Litro de vino	0 45

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de septiembre de 1848, la de 22 de marzo de 1860, la de 20 de junio de 1898, la de 8 de agosto de 1907 y la de 15 de julio de 1924 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León, 30 de septiembre de 1926. —El Presidente, Félix Argüello. —El Secretario, Antonio del Pozo.

Vacante el cargo de vocal Diputado en el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones a las plazas de Auxiliares de Vías y Obras provinciales, Intervención y Mecanografía-Taquígrafa, por renuncia del Diputado provincial D. Emilia Gutiérrez Oria, se acordó en sesión del día 20 del actual que el Tribunal de oposiciones sea formado por D. Gonzalo Llamazares, como Diputado provincial; por el Profesor de Taquígrafa y Mecanografía de la Escuela Pericial de Comercio y por los Sres. Ingeniero de Vías y

Obras provinciales, Interventor de fondos provinciales, y Secretario de la Corporación, actuando estos tres funcionarios separadamente en cada ejercicio, en la forma publicada en el Boletín Oficial de 8 de agosto de 1926.

León, 24 de septiembre de 1926. —El Presidente, Félix Argüello. —El Secretario, Antonio del Pozo.

### INSPECCIÓN PROVINCIAL

DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEÓN

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, en oficio fecha 22 del corriente, encarece a esta Jefatura que se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto por el Real decreto de 6 de febrero del año actual, (Gaceta del 9) en virtud del cual se creó la Fiesta del Libro Español, conmemorando el día 7 de octubre de todos los años el natalicio de D. Miguel de Cervantes y, en su consecuencia, se recuerda que el artículo 4.º de la mencionada disposición, dice así:

«En las escuelas nacionales, sin excepción, se dedicará al siete de octubre de cada año una hora por lo menos, a la explicación de la importancia del libro español y a la lectura, por los Maestros o por los alumnos, de fragmentos de obras que son gloria de nuestro idioma o que difunden el valor del libro como instrumento de cultura, civilización y riqueza nacional.»

Lo que se hace público para el exacto cumplimiento por los Maestros, quienes según lo ordenado por el Ilmo. Sr. Rector, deberán dar cuenta detallada de sus trabajos al Ministerio del Ramo.

León, 25 de septiembre de 1926. —El Inspector Jefe, Modesto Medina Bravo.

## Administración Municipal

### Alcaldía constitucional de Castrotierra

Formado el reparto de arbitrios y de aprovechamientos comunales para el segundo trimestre del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría por un plazo de ocho días, los comprendidos en él presentarán las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Cada reclamante presentará por sí solo la suya por escrito debidamente reintegrada, debiendo expresar los fundamentos legales y por cada concepto en que ha de fundar la reclamación.

No será admitida ninguna reclamación que este firmada por varias personas, siendo rechazada en el acto de su presentación.

Castrotierra 20 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Alonso Merino.

### Alcaldía constitucional de Fabero

Continuando en descubierto sin satisfacer las cantidades que para redención de la prestación personal y multas por infracción de las ordenanzas municipales han sido impuestas a los vecinos, de este pueblo D. Marcelino Valcarlos, Antonio Pérez, Toribio García, José Neira y Gabriel Librán de este Municipio, por la presente les declaro incurso en el primer grado de apremio consistente en el 5 por 100 del importe total de sus débitos que harán efectivos en término de ocho días, pasando caso contrario el expediente al agente ejecutivo del Ayuntamiento para proceder por la vía de apremio, efectuando la cobranza a tenor de lo ordenado en la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde en Fabero a 18 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Eugenio Teurón.

### Alcaldía constitucional de Láncara de Luna

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana, para el próximo ejercicio de 1927, se hace preciso que los contribuyentes que han sufrido alteraciones en sus riquezas, presenten en el plazo de quince días, en esta Secretaría, relaciones de alta y baja debidamente reintegradas y firmadas por las dos partes que hayan sufrido la alteración, teniendo que justificar haber pagado el impuesto de los dere-

chos reales, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Láncara de Luna, 23 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Suárez.

### Alcaldía constitucional de La Pola de Gordón

Formada la matrícula industrial y de comercio de este Municipio que ha de regir en el segundo semestre del año actual, se anuncia al público por término de diez días, para que durante dicho plazo puedan los interesados formular contra la misma las reclamaciones que crean oportunas.

La Pola de Gordón 23 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Manuel Abastas.

Según con esta fecha me manifiesta el vecino Je esta villa, D. Julián Alvarez Gutiérrez, entre los días 8 y 11 del mes corriente faltó del monto denominado «El Puerto», de este término, una vaca de su propiedad, de las señas siguientes: edad nueve años, estatura pequeña, color castaño, astas abiertas, sin horaduras y sin seña alguna particular.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogando a la persona que la hallase o supiere su paradero, dé aviso a su dueño en esta villa.

La Pola de Gordón a 22 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Manuel Abastas.

### Alcaldía constitucional de Matallana de Torio

Para cumplir lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en oficio fecha 18 del actual con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 228 de la Ley de 13 de junio de 1879, se convoca a todos los regantes del cauce de aguas de Robles para el día diez del próximo octubre, horas de las diez, para que concurran en esta casa Consistorial con objeto de constituir la Comunidad de regantes que la misma ley determina.

Y con el fin de que lleguen a instancia de todos los interesados se publica el presente en Matallana a 22 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Juan Barrón.

### Alcaldía constitucional de Santa Marina del Rey

Confeccionada la matrícula de los industriales de este término municipal para el ejercicio del segundo semestre del año de 1926, se halla expuesta al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarla y for-

mular las reclamaciones que crean pertinentes.

Santa Marina del Rey, 23 de septiembre de 1926.—El Alcalde, José L. Rubio.

### Alcaldía constitucional de Valdepiélagos

Hallándose vacante la plaza de Secretario-Recaudador de arbitrios municipales de este término, por el presente se anuncia concurso por el plazo de un mes, para su provisión en propiedad, con arreglo a las bases que constan en el pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, el que pueda ser examinado durante dicho plazo en los días y horas de oficina.

Valdepiélagos 21 de septiembre de 1926.—El primer Teniente-Alcalde, Electo Alvarez.

### Alcaldía constitucional de Valle de Finolledo

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 18 de septiembre corriente y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 339 del Estatuto municipal procedió a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades de este Municipio, para el ejercicio semestral de 1926 y para el año 1927; recayendo el nombramiento en los siguientes señores:

#### Parte real

Don Basilio Alvarez Alvarez, por rústica.

Don Manuel González Abad, por urbana.

Don Antonio Alvarez Morado, por industrial.

Don Arturo Díaz Ordóñez, mayor contribuyente forastero.

#### Parroquia de Yallo

Don Juan Jacinto Fernández, Cura párroco.

Don Antonio Alvarez y Alvarez, por rústica.

Don Martín Maroto, por urbana. Parroquia de San Pedro de Olleros

Don Antonino López Casado, Cura párroco.

Don Luis Alvarez Abella, por rústica.

Doña Dominga Alvarez Alba, por urbana.

Parroquia de Moreda-San Martín

Don Juan Jacinto Fernández, Cura párroco.

Don Gabriel López Fuente, por rústica.

Don Benito Díaz, por urbana.

Don Romualdo Fernández, por industrial.

Parroquia de Burbia-Penoselo

Don Domingo Pérez Martínez, Cura párroco.

Don Juan Rellón López, por rústica.

Don Gaspar García, por urbana.

Don Benigno Rellón, por industrial.

#### Parroquia de Bustarga

Don Santos Llamas, Cura párroco.

Don Santiago Taladriz, por rústica.

Don Baldomero Fernández, por urbana.

Lo que se hace saber al público por espacio de siete días para oír reclamaciones.

Confeccionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio especial de transición denominado segundo semestre de 1926, se halla expuesta al público por diez días en la Secretaría del mismo para oír reclamaciones.

Valle de Finolledo 20 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Felipe Maroto.

## Administración de Justicia

### Juzgado municipal de Sariegos

Don Benjamín García González, Juez municipal de Sariegos.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado a instancia de D. Cosme Aller Flecha, vecino de Ledú, contra los herederos de D. Antonio Alvarez García, vecino que fué de Sariegos, representados por su tutor legal, D. Rosendo Morán García, sobre pago de ciento setenta y nueve pesetas de principal, con más las costas, se han embargado los bienes siguientes:

Un solar, en el casco del pueblo de Sariegos, sito a la Rinconada, que mide noventa y seis metros cuadrados: linda por el Oriente, con calle pública; M., servidumbre a otras fincas; P., Valeriano Bogue y N., terreno del conyunto de vecinos, valorado en doscientas cincuenta pesetas, cuya finca, por providencia de hoy, ha acordado se venda en pública subasta en la Sala-Auditoria de este Juzgado, el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas; advirtiendo a los licitadores, que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación de la finca, y que para tomar parte en la subasta tendrán que presentar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación como garantía, y que no existiendo títulos legales de dicha finca, el rematante se conformará con la certificación del acta de remate firmada por el Sr. Juez y Secretario actuante.

Dado en Sariegos, a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Justo Costas.—El Juez, Benjamín García.

Imp. de la Diputación provincial

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Sebastián Montoto.....	Villar de Mazarife.....	Chozas de Abajo.....	Una parcela, de 18 áreas: linda M., Andrés Fernández y P., camino. Otra, linda O., reguero; P., camino y N., Pedro Alegre.
Gabriel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, donde llaman Valdelpuercas: linda M., Valeriano Rey y N., Federico Fidalgo. Otra, a Las Campazas: linda O., Domingo Fierro y M., Froilán Fernández.
José Alegre Juan.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, en término de dicho pueblo, al sitio llamado Valdelpuercas, de 18 áreas: linda M., José San Millán y N., Manuel López. Otra, al sitio de Las Campazas, de 7 áreas: linda O., Esteban García y P., reguero.
Gregorio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, al sitio llamado Valdelpuercas, de 28 áreas: linda O., tierras de Mozouñiga y M., Pedro Alegre. Otra, al mismo sitio, de 18 áreas: linda O., Manuel Martínez y N., Domingo Alegre.
Froilán Fierro.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, a Las Campazas, de 9 áreas: linda O., Bernardino García y M. y P., campo común. Otra, al sitio llamado Valdelpuercas, de 18 áreas: linda O., camino; M., José del Prado; P., campo y N., Santiago María Jesús.
Froilán Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, al sitio llamado Valdelpuercas, de 18 áreas: linda O., camino; M., Casimiro Casado y N., José Fierro. Otra, a Las Campazas, de 7 áreas: linda O., Domingo Fierro; M., José Marcos y N., Gabriel Fernández. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., camino; M., José del Prado y N., Casimiro Casado. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas: linda O., reguero; M., Froilán Fernández y N., Pedro de Prado.
Domingo Fierro.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela de terreno, al sitio llamado Valdelpuercas, de 18 áreas: linda O., camino de La Mata y N., Elías Alegre. Otra, al sitio llamado Campazas, de 7 áreas: linda O., Teresa Alegre y P., Angel González. Otra, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda O., Francisco García y N., Vicente García. Otra, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda O., Casimiro Casado; M., José González y N., reguero.
Rosa Nuevo.....	Villagatón.....	Villagatón.....	Un lote de terreno, en término de Roquejo y Cortés, de 7 áreas: linda E., camino; O., río; S., Bernardo García Fernández y N., Higinio Cabezas.
Rosa Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, denominado Las Quemadas, de 7 áreas, posesionado en 1912: linda E., Pedro Cabezas; S., monte, O., Eugenio Nuevo y N., río. Otro, al sitio Trabazas, de 7 áreas: linda E., monte; S., Germán Arias; O., camino y N., Marcelino Fernández. Otro, al sitio llamado Valdeuriales, de 4 áreas: linda E. y O., monte; S., José Fernández y N., Esteban Nuevo. Otro, al sitio llamado Valdemeliano, de 4 áreas: linda E., Marcos Nuevo; S. y N., monte y O., Justo Pérez. Otro; en Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Fabián Nuevo y Adil.
Dionisia Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdelebre, de 3 áreas: linda E., Santos Cabezas; O., Marcelino Fernández y S. y N., monte. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 3 áreas: linda E., José Fernández; O., Santos Cabeza; S., monte y N., río.
Mariana Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio denominado Santa Cruz, de 7 áreas: linda E., camino; S., río; O., Ambrosio Cabezas y N., camino. Otro, al sitio llamado Robledo, de 4 áreas: linda E., monte; S., Francisco Cabezas; O., río y N., Ambrosio Cabezas. Otro; al sitio denominado Trabazas, de 7 áreas: linda E., monte; S., Eusebio Pérez; O., camino y N., Margarita Freire. Otro, Al Fontanón, de 4 áreas: linda E., S. y N., campo común y O., Diego Nuevo.
Feliciano Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote de terreno, al sitio llamado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E. y S., campo común y N., río y con más del mismo dueño. Otro, al sitio denominado Bajo de Arroyo: linda E., Angel Suárez; S. y O., campo común y N., cauce del molino nuevo.
Angela Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Bouzas, de 11 áreas: linda E., Angel Suárez; S., monte y O., Benigno Suárez.
María Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Francisco Cabezas; O., Paula Gómez; N., río y S., monte. Otro, en Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Ignacio Nuevo; O., Vicente Pérez; S., monte y N., río. Otro, al sitio de Trabazas, de 7 áreas: linda E., Angel Suárez; O., Francisco Suárez; S., río y N., monte. Otro, al sitio de Trabazas, de 7 áreas: linda E. y O., monte; S., Gregorio González y N., con otro de María Cabezas. Otro, al sitio denominado Guestruff, de 3 áreas: linda E., Angel Suárez; O. y S., monte común y N., Toribio Cabezas.
Baltasara Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Los Tramazos, de 9 áreas: linda E., Mateo Pérez; O., Ramón Freire; N., río y S., monte. Otro, al sitio del Testadal, de 7 áreas: linda E., Agustina García y S., N. y O., campo común. Otro, al Fontanón, de 3 áreas: linda N., Francisco Cabezas y O., Martín Pérez.
Ignacio Suárez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Cantarranas, de 7 áreas: linda E., Mateo Pérez; S., campo común y O. y N., río.
Apolonia Freire.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Llabayos, de 7 áreas: linda E., Domingo Fernández; S. y N., campo común y O., Miguel Nuevo. Otro, en el mismo sitio, de 7 áreas: linda E., Gabriel Cabezas; S. y N., campo común y O., Casilda Arias. Otro, en el mismo sitio, de 14 áreas: linda E., herederos de Ignacio Alvarez; S. y N., campo común y O., Gabriel Cabezon. Otro, al sitio denominado El Fontanón, de 7 áreas: linda E., Francisca Vicente Pérez; S., campo común y O., Gabriel Cabezas. Otro, al sitio denominado Trabazas, de 14 áreas: linda E., Angel Nuevo; S., Germán Arias y O., Benigno Suárez y campo común. Otro, al sitio llamado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Diego Nuevo, S. y N., campo común y O., Francisco Cabezas.
Ramón Freire.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de las Quemadas de abajo, de 4 áreas: linda E., Benito Cabezas; N., río; E., Miguel Nuevo y S., monte. Otro, al sitio de Las Quemadas de arriba, de 4 áreas: linda E., Miguel Pérez; O., José Fernández; N., camino y S., monte. Otra, al sitio de Los Tramazos, de 4 áreas: linda E., Baltasara Fernández; O., Francisco Cabezas; N., río y S., monte. Otro, en El Testadal, de 3 áreas: linda E., Francisca Cabezas; O., monte; N., Paula Gómez y S., Casilda Arias. Otro, en Trabazas, de 3 áreas: linda E., Manuel Nuevo; O., Francisca Cabeza; S., monte y N., idem.
Santos Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio denominado El Fontanón, de 7 áreas: linda E., Benito Fernández; S. y N., monte y O., Dionisia Nuevo. Otro, al sitio denominado Arroyo,

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Manuel Nuevo.....	Villagatón.....	Villagatón.....	de 7 áreas: linda E., Francisco Pérez; S., río; O., campo común y N., camino. Otro, al sitio denominado Las Quemadas, de 4 áreas: linda E., Dionisia Nuevo; S. y N., monte y O., Miguel Nuevo. Otro, denominado El Testadal, de 4 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S., se ignora; O., José M. Combarros y N., campo común. Un lote, en el sitio denominado Vestos quemados, de 14 áreas: linda O., Paula García; S., campo común; E., Benito Cabezas y N., río. Otro, en el sitio denominado La Bajera del Robledo, de 7 áreas: linda O., Tomás Álvarez; S., monte; E., Ambrosio Cabezas y N., regnero. Otro, en el sitio denominado Trabazos, de 7 áreas: linda O. y E., monte; S., Margarita Freile y N., Ramón Freile. Otro, en el sitio denominado Teastadal, de 7 áreas: linda O. y S., Felipe Cabezas; E., se ignora y N., campo. Otro, en el sitio denominado Los Quemados, de 7 áreas: linda O., Benito Fernández; S., camino; E., se ignora y N., campo común.
Lorenzo Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Quemadas, de 8 áreas: linda E., Gabriel Cabezas; S., monte; O., Gabriel Cabezas y N., camino. Otro, al sitio llamado Valdeurdiales, de 14 áreas: linda E. y O., monte; S., Guillermo Suárez y M., Claudia Álvarez. Otro, al sitio denominado Señorines, de 7 áreas: linda E. y O., monte y S., Lorenzo Nuevo y Pío González. Otro, en el sitio denominado Las Quemadas, de 10 áreas: linda E., Constantino Freile; S., Monte; O., María Freile y N., camino. Otro, al mismo sitio, de 4 áreas: linda E., Felipe Cabezas; S. y O., Benito Fernández y N., río. Otro, al sitio llamado Llabayos, de 4 áreas: linda E., Felipe Cabezas; S. y N., monte y O., Benito Fernández. Otro, al sitio El Testadal, de 4 áreas: linda E., Benigno Suárez; S., Toribio Cabezas; O., Casilda Arias y N., camino.
Benito Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio denominado Los Quemados, de 11 áreas: linda E., Manuel Nuevo; S., monte; O., Ramón Freile y N., río. Otro, en el sitio llamado Valdemediano, de 14 áreas: linda E. y O., monte; S., Miguel Pérez y N., Manuel Fidalgo. Otro, al sitio llamado Los Trabazos, de 11 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S., monte; N., río y O., Pascual Freile. Otro, en el sitio denominado Trabazos, de 8 áreas: linda E. y O., monte S., Francisco Cabezas y N., Pascual Freile.
Miguel Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Quemadas, de 14 áreas: linda E., Angel Suárez; S., campo común; O., Tomás Álvarez y N., río. Otro, al mismo sitio, de 14 áreas: linda E., José Fernández; S., campo común y O., Ramón Freile. Otro, al sitio llamado Valdemediano, de 7 áreas: linda E., campo común; S., Casilda Arias; O., Benito Cabezas y N., campo común. Otro, al sitio denominado Valdeangre, de 7 áreas: linda E., O. y N., campo del Estado y S., Miguel Pérez.
Tomás Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Valdemediano, de 7 áreas: linda E. y O., campo del Estado; S., Pío González y N., Santos Cabezas. Otro, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Miguel Pérez; O., campo común y N., río. Otro, al sitio denominado Santa Cruz, de 7 áreas: linda E., campo común; S., José María Combarros; O., río y N., Marcelino Fernández. Otro, en Robledo, de 7 áreas: linda E., Justo Pérez y E. y N., campo común. Otro, al sitio denominado Llabayos, de 7 áreas: linda E., Pascual Freile; N., campo común y O., Paula Gómez. Otro, al sitio denominado El Testadal, de 7 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S., monte; O., idem y N., Pedro Cabezas.
Francisco Freile.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio de Llabayos, de 7 áreas: linda E., Angel Suárez; O., Felisa Nuevo y N. y S., campo común. Otro, al sitio del Fontán, de 4 áreas: linda E., Benigno Suárez; O., Francisco Cabezas; N. y S., campo común. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Miguel Nuevo; O., Gregorio González; N., río y S., campo común. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Tomás Álvarez; O., Casilda Arias; N., río y S., campo común. Otro, al sitio de La Laguna, de 6 áreas: linda E., Petra Cabezas; O., N. y S., campo común. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 4 áreas: linda E., Francisco Cabezas y O., N. y S., campo común.
Felipe Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio llamado Las Quemadas, de 4 áreas: linda E., José Fernández; S., camino; O., eras de Ignacio Álvarez y N., río. Otro, al sitio de Llabayos, de 7 áreas: linda E., Francisco Cabezas; S. y N., campo común y O., herederos de Ignacio Álvarez. Otro, al sitio denominado Trabazos, de 7 áreas: linda E. y O., campo común; S., Toribio Cabezas y N., Francisco Suárez. Otro, al sitio denominado Robledo, de 4 áreas: linda E. y O., campo común; S., Marina Cabezas y N., Toribio Cabezas. Otro al Testadal, de 7 áreas: linda E., Guillermo Suárez; S., Ramón Freile y N., campo común y Manuel Nuevo. Otro, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Guillermo Suárez; S. y N., campo y O., Manuel Nuevo. Otro, al sitio llamado Valdemediano, de 7 áreas: linda E. y O., monte y S., Francisco Vicente Pérez. Otro, al mismo sitio, de 3 áreas: linda E. y O., monte; S., Casilda Arias y N., Santos Cabezas.
Francisco Vicente.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Las Quemadas, de 7 áreas: linda O., María Martínez; S., camino y N., río. Otro, al sitio llamado Valdemediano, de 4 áreas: linda E., monte; S., Casilda Arias; O., monte y N., Felipe Cabezas. Otro, al sitio llamada Llabayos, de 7 áreas: linda O. y E., monte y S. y N., Justo Pérez.
Gregorio González.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Robledo, de 6 áreas: linda E., Francisco Cabezas Gutiérrez; O., Francisco Cabezas Suárez y N. y S., campo común. Otro, al sitio de Las Quemadas, de 15 áreas: linda E., Francisca Freile; N., río y S., camino de servidumbre. Otro, al sitio llamado Valdeurdiales, de 7 áreas: linda E., Inocencia Freile; O., Miguel Nuevo y N. y S., campo común. Otro, al sitio de Nabayos, de 7 áreas: linda E., herederos de Guillermo Hernández; O., Lorenzo Pérez y N. S., campo común. Otro, al sitio llamado Trabazos, de 7 áreas: linda E. y O., con campo común; N., María Martínez y S., Pedro Cabezas.
Pío González.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdelebre, de 6 áreas: linda E., Constantino Freile; O., Vicente Pérez y N. y S., campo común. Otro, al sitio llamado Llabayos, de 5 áreas: linda E., Petra Cabezas; O., Ramón Freile y N., y S., campo común. Otro, en Valdemediano, de 6 áreas: linda N., Tomás Álvarez; S., Marcos Nuevo y E. y O., campo común. Otro en La Laguna, de 7 áreas: linda E., Benito Cabezas; O., Miguel Pérez y S. y N., camino. Otro, en Las Quemadas, de 7 áreas: linda E., Angel Suárez y O. y S., campo común.